

Advertido error en la misma, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

Donde dice: «Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés, Patronato Flor de Mayo»; debe decir: «Diputación Provincial de Barcelona, Patronato Flor de Mayo».

UNIVERSIDADES

20660 RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 1996, de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueba y publica las relaciones definitivas de aspirantes aprobados en el curso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de duración indefinida para distintas categorías de personal laboral de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de esta Universidad de 30 de agosto de 1995 por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de duración indefinida para diversas categorías de personal laboral de esta Universidad (anexo I de la citada convocatoria), y de acuerdo con las correspondientes propuestas elevadas por los Tribunales calificadoros de las citadas plazas, según lo previsto en la base 9.4 de dicha Resolución,

Este Rectorado acuerda:

Primero.—Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspirantes aprobados por cada categoría y especialidad en el citado concurso-oposición, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el anexo I, conforme a las propuestas de los correspondientes Tribunales calificadoros.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes relacionados en el anexo I deberán presentar la siguiente documentación de acuerdo con las bases 10.1 y 10.2:

a) Dos fotocopias del DNI o acreditación equivalente, bien compulsada, bien acompañada del original para su comprobación. En caso de formato antiguo del DNI, dos copias del NIF. Para los nacionales indicados en la base 2.1.a), la referencia a DNI/NIF debe ser entendida al documento correspondiente certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Fotocopia del título académico debidamente compulsada o acompañada del original para su comprobación y compulsada. Para los grupos III, IV y V, en el caso de formación práctica equivalente para el puesto de trabajo, ésta no podrá ser nunca inferior a un año y se acreditará con la presentación de la copia compulsada de los documentos que acrediten este período de formación, o, bien, los originales para su comprobación y compulsada.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración

Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (anexo II).

d) Aquellos aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva previsto en la base 1.1 aportarán la oportuna certificación expedida por los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, en la que se haga constar la condición legal de personas con minusvalía (grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100).

e) Igualmente, aquellos aspirantes con algún grado de minusvalía presentarán certificado de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma correspondiente, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones para las plazas a las que han sido seleccionados.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios o personal laboral fijo de cualquiera de las Administraciones Públicas estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

La citada documentación se deberá presentar en el Registro General de esta Universidad.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presenten la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1 de la citada Resolución de 30 de agosto de 1995, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

Cuarto.—Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes aprobados en aquellas categorías, que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar el modelo de solicitud que se adjunta como anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos. Se deberán relacionar, al menos, tantas vacantes como el número de orden obtenido en las pruebas. De no hacerlo, será otorgado aquel destino que haya quedado vacante una vez hayan elegido el resto de los aspirantes aprobados en esa categoría. La adjudicación de destinos se realizará por el orden de puntuación obtenida y a la vista de las peticiones efectuadas por los aspirantes.

Quinto.—Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rectorado de esta Universidad publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la sede de los Tribunales la Resolución por la que se adjudican a los aspirantes aprobados las plazas convocadas. En ella se establecerá para cada aspirante la fecha de incorporación al puesto de trabajo obtenido.

Sexto.—La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecida en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de agosto de 1996.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

ANEXO I

Relación de opositores aprobados clasificados por el grupo, categoría y especialidad de la plaza obtenidas

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida		
			Oposición	Concurso	Total
GRUPO I					
<i>Categoría: Médico</i>					
1	9.274.501	Rodríguez Domínguez, Consuelo	27,90	4,00	31,90
<i>Categoría: Veterinario</i>					
1	9.591.422	González González, Eladio	33,00	7,50	40,50

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida		
			Oposición	Concurso	Total
GRUPO II					
<i>Categoría: Diplomado universitario</i>					
Especialidad: Enfermería					
1	42.002.288	Sainz Ortega, Esther	23,00	1,00	24,00
Especialidad: Programador					
1	9.311.602	Novo Fernández, Alicia	36,64	7,25	43,89
2	9.315.268	Carrascal Arranz, Francisco José	37,95	4,50	42,45
Especialidad: Técnico Trans. de Tecnología					
1	12.370.984	Rodríguez Rodríguez, F. Javier	28,00	3,00	31,00
Especialidad: Electricidad y Electrónica					
1	9.278.766	Vivero García, Juan Carlos	27,00	3,75	30,75
GRUPO III					
<i>Categoría: Técnico Especialista</i>					
Especialidad: Operador					
1	9.273.189	Gómez Valea, J. Manuel	34,45	5,50	39,95
2	9.278.912	Escribano Calvo, Javier	31,49	6,50	37,99
3	12.764.007	Albillo Revilla, Miguel	35,91	0,75	36,66
4	9.298.826	Sancho Rodríguez, Joaquín	32,85	2,00	34,85
5	11.951.731	González Feroselle, José A.	30,92	1,25	32,17
6	9.318.844	Álvarez Esteban, Jesús P.	28,83	2,00	30,83
Especialidad: Metal					
1	12.193.498	García Pérez, Adolfo	35,00	10,00	45,00
GRUPO IV					
<i>Categoría: Oficial de Laboratorio</i>					
Especialidad: Electricidad y Electrónica					
1	9.305.421	Gómez Hernández, Ángel	32,29	7,00	39,29
2	9.311.190	Arranz Molero, Juan Manuel	22,04	2,00	24,04
Especialidad: Metal					
1	9.294.162	Castro Frutos, Julián	33,50	9,00	42,50
<i>Categoría: Oficial de Oficios</i>					
Especialidad: Carpintero					
1	71.110.845	Prieto Blanco, Rafael	28,06	7,00	35,06
2	6.540.969	Sánchez Martín, Jesús	24,50	4,00	28,50
Especialidad: Electricista					
1	9.263.424	Castrillo Alonso, Javier	30,31	8,71	39,06
Especialidad: Fontanero					
1	9.320.590	Pérez Sánchez, Roberto	28,63	5,00	33,63
Especialidad: Reprografía					
1	9.317.637	Isla Castillo, Inmaculada	27,00	2,00	29,00

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida		
			Oposición	Concurso	Total
Especialidad: Fotocomposición					
1	12.372.249	Álvarez Velasco, Javier	30,16	4,50	34,66
<i>Categoría: Auxiliar en Biblioteca</i>					
1	9.325.120	Lorenzo Fernández, Esmeralda A.	20,09	3,25	23,34
GRUPO V					
<i>Categoría: Auxiliar de Servicios</i>					
Turno: Libre					
1	12.369.734	Puente Alonso, Rafael	24,60	—	24,60
2	9.289.615	Villahoz Sánchez, Tomás	23,60	—	23,60
3	786.719	García Blázquez, Juan Carlos	23,00	—	23,00
4	9.266.574	Velázquez Pastor, Ángel Luis	21,60	—	21,60
5	10.074.266	Martínez Díez, Rogelio	21,00	—	21,00
6	45.416.706	Nuño González, Jorge	20,80	—	20,80
7	71.925.345	Fontecha Fernández, Óscar Luis	20,80	—	20,80
Turno: Minusvalía					
1	9.283.174	Gómez García, Rafael	22,20	—	22,20
<i>Categoría: Vigilante</i>					
1	12.328.332	Pérez Pérez, César	22,37	—	22,37
2	10.074.266	Martínez Díez, Rogelio	21,29	—	21,29

ANEXO II

Don, con documento nacional de identidad número, aspirante aprobado en concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de duración indefinida, para la categoría de (indicar la que corresponda),

DECLARA, a efectos de ser contratado por la Universidad de Valladolid, que no se encuentra inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas ni ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.

En, a de 199

(Firma)

ANEXO III

Relación de vacantes a ofertar a los aspirantes aprobados en el concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de duración indefinida, para las categorías

Departamento o Servicio	Centro	Localidad
<i>Técnico Especialista Operador</i>		
Dirección.	E.U. Politécnica.	Valladolid.
Dto. Expresión Gráfica en la Ingeniería.	E.U. Politécnica.	Valladolid.
Centro de Proceso de Datos.	Centro de Proceso de Datos.	Valladolid.
Centro de Proceso de Datos.	Centro de Proceso de Datos.	Valladolid.

Departamento o Servicio	Centro	Localidad
Dirección.	Arquitectura.	Valladolid.
Dirección.	E.U. Empresariales.	Valladolid.
<i>Oficial de Laboratorio. Electricidad y Electrónica</i>		
Dto. Tecnología Electrónica.	E.U. Politécnica.	Valladolid.
Dto. Ingeniería Energética y Fluidomecánica.	E. T. S. Ingenieros Industriales.	Valladolid.
<i>Auxiliar de Servicios</i>		
E.U. Empresariales.	E.U. Empresariales.	Valladolid.
Residencia universitaria Reyes Católicos.	Residencia universitaria Reyes Católicos.	Valladolid.
Residencia universitaria Reyes Católicos.	Residencia universitaria Reyes Católicos.	Valladolid.
Facultad de Medicina.	Facultad de Medicina.	Valladolid.
Facultad de Educación.	Facultad de Educación.	Valladolid.
E.T.S. Ingenieros Industriales.	E. T. S. Ingenieros Industriales.	Valladolid.
Colegio Mayor Femenino.	Colegio Mayor Femenino.	Valladolid.
R. Universitaria Alfonso VIII.	Edificio Alfonso VIII.	Valladolid.
<i>Vigilante</i>		
Residencia universitaria Reyes Católicos.	Residencia U. Reyes Católicos.	Valladolid.
Residencia Alfonso VIII.	Edificio Alfonso VIII.	Valladolid.

ANEXO IV

Don, con documento nacional de identidad número, aspirante aprobado en el concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral, para la categoría de (indicar la que corresponda),

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia.

Orden	Departamento o servicio	Centro	Localidad

En, a de de 199

20661 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1996, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica».

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, modificada en su artículo 39.3 por la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos de méritos para el acceso a cuerpos docentes universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión por

concurso de méritos de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 13 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y que se detalla en el anexo adjunto.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 3 de septiembre de 1996.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.

ANEXO I**Profesor titular de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA ELÉCTRICA»

Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de orden: 161

Comisión titular:

Presidente: Don Ricardo Álvarez Isasi, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Juan Carlos Larraondo López de Munain, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Carlos Miguel Izquierdo Mitchel, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Francisco Javier Alonso Ripoll, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don José Roger Folch, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Cavallé Sese, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Fernando de Soto Iglesias, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Jesús Fraile Mora, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Joaquín Pedra Durán, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Luis Fernando Mantilla Peñalba, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.